



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.-

Visto que por resolución 306/93 del 12 de abril de 1993 se aprobó la designación del arquitecto Ignacio Lobo Bugeau como inspector de la obra de reparación en los Tribunales Federales de Tucumán,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de agosto del corriente año al Arquitecto Ignacio J. Lobo Bugeau con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como inspector de obra en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2º) Declarar de legítimo abono el período comprendido entre el 1º de mayo al día de la fecha a favor del citado agente.

3º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION